

Industrias

BETIK, S.A.

20560 OÑATE

Lecesarri, 20
Apartado n.º 15
Teléfonos: 943.78.00.01 - 943.78.28.45
Telefax: 943.78.12.08
E-mail: comercial@palillosbetik.com

(Guipúzcoa)



INDUSTRIAS BETIK, S.A.

CERTIFICADO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

DECLARACION DE CONFORMIDAD

La empresa INDUSTRIAS BETIK, S.A. inscrita en el RGSA con el número 39.01541/SS y autorizada para las actividades de fabricación e importación de materiales en contacto con los alimentos de madera certifica que sus productos, Envases de cartón (ensaladeras, foodlunch, envases noodles, barquetas, pala pizza y hotdog y patatero cumplen la legislación sectorial vigente sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

Los artículos fabricados en las instalaciones de Industrias Betik están fabricados con madera de chopo canadiense (*Populus canadensis*), mientras que los productos importados están fabricados con madera de haya (*Fagus sylvatica*), abedul (*Betula berrucosa alba* o *Betula pendula*) o bambú. La madera es un material incluido en el anexo I del Reglamento (CE) N° 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de octubre de 2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE y en el artículo 3 del Real Decreto 397/1990, de 16 de marzo, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaria del Gobierno, por el que se aprueban las condiciones generales de los materiales para uso alimentario, distintos de los poliméricos.

Los productos fabricados durante el proceso de fabricación, son sometidos a un encerado usando ceras de recubrimiento a base de aditivos alimentarios (E 914 cera de polietileno) aprobados por las autoridades sanitarias europeas y americanas (FDA 177.1520;175.105;175.300;178.3720, Real Decreto 847/2011, de 17 de junio, por el que se establece la lista positiva de sustancias permitidas para la fabricación de materiales poliméricos destinados a entrar en contacto con los alimentos y Reglamento (UE) N°231/2012 de la comisión de 9 de marzo de 2012 por el que se establecen especificaciones para los aditivos alimentarios que figuran en los anexos II y III del Reglamento N°1333/2008.

La empresa Industrias Betik, S.A, certifica que todos los productos que fabrica y/o importa no contienen sustancias que puedan ocasionar modificaciones inaceptables en la composición y las características organolépticas de los productos alimenticios, en condiciones normales y previsibles de uso. Asimismo, estos productos no están contraindicados para la salud humana y se consideran inocuos en condiciones normales y previsibles de uso.

La empresa Industrias Betik, S.A. certifica que todos los productos que fabrica y/o importa cumplen con las especificaciones microbiológicas y físico-químicas establecidas en la legislación sectorial vigente, garantizando la no cesión a los alimentos con que se pongan en contacto sustancias tóxicas, microbios, etc. en cantidades que supongan riesgo para la salud humana.

Oñati, 23/01/2020

Fdo.: Yon Arratibel Emezabal